

Administración de A CORUÑA

Nº de Remesa:

CL COMANDANTE FONTANES, 10
15003 A CORUÑA (A CORUÑA)
Tel. 981201300
Fax. 981127236

Nº Comunicación:
VEIRA GONZALEZ AVIA

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **VEIRA GONZALEZ AVIA**
DOMICILIO FISCAL: **A CORUÑA**

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2014 con tributación conjunta según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 29 de julio de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en www.agenciatributaria.gob.es.



CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

SOLICITANTE: **VEIRA GONZALEZ AVIA**
 1º DECLARANTE: **VEIRA GONZALEZ AVIA**
 Nº DE REF.: **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Conjunta PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	19.613,68
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	19.613,68
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	11	1.190,75
Total gastos deducibles	15	1.190,75
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	18.422,93
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	15.770,93

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	2,47
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	2,47
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	2,47
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	2,47

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la/s actividad/es: Declarante

Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada

Ingresos íntegros

Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	096	13.208,87
--	-----	-----------

Gastos fiscalmente deducibles

Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	117	5.792,68
---	-----	----------

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	118	7.416,19
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	120	7.416,19

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	121	7.416,19
Reducción por inicio de una actividad económica	123	1.483,24
Rendimiento neto reducido total	125	5.932,95

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	2,47
--	-----	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	21.703,88
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	21.703,88

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Nº DE REF.:

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)] 445 2,47

Reducciones de la base imponible**REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA**

Reducción por tributación conjunta 451 3.400,00

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL**Régimen general**

Contribuyente con derecho a reducción: Declarante

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 455 360,60

Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 457 360,60

Contribuyente con derecho a reducción: Cónyuge

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 455 360,60

Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 457 360,60

Total con derecho a reducción 458 721,20

Base liquidable general y base liquidable del ahorro**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Reducción por tributación conjunta 480 3.400,00

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 481 721,20

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)] 488 17.582,68

Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)] 490 17.582,68

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)] 495 2,47

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 505 5.151,00

Mínimo contribuyente. Importe autonómico 506 5.151,00

Mínimo por descendientes. Importe estatal 507 8.364,00

Mínimo por descendientes. Importe autonómico 508 8.364,00

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 515 13.515,00

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 516 13.515,00

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 517 13.515,00

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 518 0,00

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 519 13.515,00

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 520 0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 524 2.109,92

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 525 2.022,01

Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 526 131,87

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 527 1.621,80

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Delegación Especial de GALICIA

Nº DE REF.: _____

Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	101,36
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	488,12
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	30,51
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	1.554,23
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	518,63
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	467,78
Tipo medio estatal	TME	2,94
Tipo medio autonómico	TMA	2,66
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	2,47
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	2,47
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	0,23
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	0,23
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	0,05
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	0,28
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	0,23
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	518,91
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	468,01

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos	902	720,00
Suma de deducciones autonómicas	568	720,00

Determinación de cuotas líquidas y resultados**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	518,91
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	0,00
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	518,91

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	518,91
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	518,91

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	651,18
Por rendimientos del capital mobiliario	591	0,43
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	598	264,18
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	915,79

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-396,88
Importe de la deducción por maternidad	606	1.900,00
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2014	607	1.200,00
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-1.096,88

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Nº DE REF.:

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	622	0,00
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	0,00

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Galicia

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a

FECHA DE NACIMIENTO:

DISCAPACIDAD(1):

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO:

DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON LOS CONTRIBUYENTES:

APELLIDOS Y NOMBRE

F.NACIMIENTO

F.ADOPCIÓN

DISCAPACIDAD(1)

VINCULACIÓN(2)

ANTON

XAN

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD % DECLARANTE % CÓNYUGE REFERENCIA CATASTRAL

OTRAS SITUACIONES

SITUACIÓN

Territorio español excepto País Vasco y Navarra

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor